



BLANCO, el  
miércoles  
pasado en la  
Cámara de  
Diputados.

Foto: Cuartosuro

## Legisladores de 4T frenan desafuero de Cuauhtémoc Blanco

**SECCIÓN** Instructora no acepta a trámite solicitud de Fiscalía de Morelos; sólo Germán Martínez, del PAN, rechaza decisión; dictamen va al pleno. **pág. 11**



Dejan decisión al pleno

# Batean iniciar el desafuero de Cuau Blanco

**POR MAYORÍA**, la Sección Instructora determina que solicitud es improcedente; señala mala integración del expediente por la Fiscalía de Morelos; PAN acusa decisión "machista"

| Por Blanca Estela Santos

mexico@razon.com.mx

Por tres votos a favor y uno en contra, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados votó por el desechamiento del proceso de desafuero contra el diputado de Morena y exgobernador de Morelos Cuauhtémoc Blanco Bravo, al señalar que era notoriamente improcedente debido a una mala integración del expediente por parte de la Fiscalía de Morelos, que solicitó dicho proceso.

Al legislador se le acusa de cometer delitos sexuales en contra de Fabiola Blanco, su media hermana, cuando fue mandatario estatal.

La Sección Instructora resolvió, de acuerdo con el dictamen dado a conocer por el presidente de ese órgano, el morenista Hugo Éric Flores, que la Fiscalía no hizo una adecuada integración del expediente, por lo que el dictamen se votó en contra por notoria improcedencia.

**EL  
DATO**

**EL PASADO** viernes se filtró en medios un video de una presunta agresión del legislador morenista a su esposa, Natalia Razende, quien dice que él la golpeó.

"De un análisis y revisión a la carpeta de investigación que fue remitida por la propia coordinadora de la Fiscalía de Delitos Sexuales, se puede advertir que la misma carece de una investigación técnica y profesional bajo los principios legales de lealtad y objetividad.

"No se apegó al protocolo de Ministerio Público para la investigación de delitos sexuales con perspectiva de género del estado de Morelos y de datos de prueba que le puedan permitir a esta Sección Instructora retirar la inmunidad constitucional del diputado federal", señala el dictamen.

De acuerdo con el documento elaborado por el presidente de la Sección, se advirtieron diversas inconsistencias entre las que destacó que, de acuerdo con la denuncia de la víctima, existen testigos cuyas declaraciones no fueron solicitadas por la Fiscalía.

De igual forma, expuso que tampoco se llevaron a cabo una técnica pericial con informe detallado del lugar de los hechos, inspección ocular o algún otro dato que compruebe el delito.

Explicó que sólo se tienen dos dictámenes periciales en psicología, realizados con la misma técnica y por peritos de la Fiscalía, que son contradictorios, pues



en uno señala que la víctima no presenta daño psicológico como consecuencia de un delito sexual y el segundo, realizado dos meses después, establece que sí hay afectación emocional.

Ahora la decisión recaerá en el pleno de la Cámara, el cual tendrá que votar si se admite o no el proceso de desafuero, lo que, a decir de Flores, es una nueva oportunidad de corregir, ya que si los legisladores votan por desechar el proceso, la Fiscalía de Morelos podrá integrar un nuevo expediente y solicitar otra vez el desafuero.

Sin embargo, si el pleno vota por seguir el proceso, se regresa a la Sección Instructora, la cual tendría que seguir con el procedimiento y ahí, seguramente, quedaría congelado.

El también integrante de la Instructora, Raúl Bolaños-Cacho Cué (PVEM), se

dijo consternado por lo resuelto y acusó que el procedimiento estuvo completamente viciado desde el inicio por parte de la Fiscalía de Morelos, ya que no se notificó al denunciado ni se corrieron los términos legales necesarios.

En tanto, el panista Germán Martínez, quien fue el único que votó en contra de desechar el caso, hizo un llamado a la Presidenta Claudia Sheinbaum y a la gobernadora de Morelos, Margarita González, para que se pronuncien en este tema.

“Lo que yo quiero decir con toda claridad, con toda tranquilidad, con toda sensatez, es llamar a dos mujeres que digan con toda claridad, que no callen frente a este bochornoso oprobio, a dos mujeres les pido que se pronuncien para que termine este machismo en México con el que se ha resuelto el día de hoy en la Sección Instructora este expediente”, dijo.



Foto Especial

EL DIPUTADO federal Cuauhtémoc Blanco, en sesión del pasado 12 de marzo.